



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cinco de junio de dos mil veintitrés

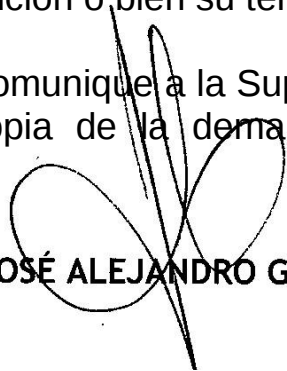
Proceso	EJECUTIVO	NIT/CC
Demandante	KRIGER S.A.S.	901.407.628-1
Demandada	COLOMBIA PROJECT MODELS S.A.S.	900.746.279-4
Correo Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co	
Radicado	05001-31-03-001-2023-00071-00	
Puede verificar en Estados Electrónicos	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin	

Según auto de la Superintendencia de Sociedades obrante en el PDF 13 del expediente digital, la sociedad COLOMBIA PROJEK MODELS S.A.S. fue allá admitida a TRÁMITE DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÓN y en consecuencia en su numeral 3º se ordenó, entre otros, la suspensión de los procesos de cobro tanto judiciales como extrajudiciales, razón por la cual esta agencia judicial, de conformidad con los Dtos. 560 y 842 de 2020,

RESUELVE:

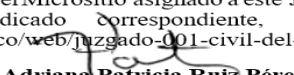
- 1) DECRETAR LA SUSPENSIÓN del proceso de la referencia aquí adelantado.
- 2) SOLICITAR a la parte actora que se sirva estar pendiente del trámite de negociación a que se acaba de aludir para que informe a este Juzgado lo que estime pertinente en cuanto a la reanudación del proceso de ejecución o bien su terminación.
- 3) ORDENAR que este auto se le comuniqué a la Superintendencia de Sociedades, remitiéndole copia de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE.
EL JUEZ


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.


Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

Ant